

AYUNTAMIENTO
DE
AZNALCÁZAR**ANUNCIO****Expediente: 2310/2026****D^a. MANUELA CABELLO GONZÁLEZ, ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR****HAGO SABER**

Que por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente Modificación presupuestaria 2026-65, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado mediante anulación o bajas de otras aplicaciones del Plan Provincial Sevilla 107.

Aprobado inicialmente el expediente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de **quince días**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://aznalcazar.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Aznalcázar, a la fecha de la firma electrónica
La Alcaldesa – Presidenta.
D. Manuela Cabello González.

Manuela Cabello González (1 de 1)
Alcalde/a
Fecha Firma: 18/09/2026
HASH: 6f7dab3e6d4f1033961121571480



Cód. Verificación: E9DM5XFV869W7ZG5CQASK6FAL
Verificación: <https://aznalcazar.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

